

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Acogido a la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

Apartado de Correos: 1010.

Dirección telegráfica: "Diario Habana" Teléfono 57

Precios de suscripción.

UNION POSTAL	12 meses... \$21.20 oro.	I. DE CUBA	12 meses... \$15.00 plata	HABANA	12 meses... \$14.00 plata
	6 id.... \$11.00 "		6 id.... \$ 8.00 "		6 id.... \$ 7.00 "
	3 id.... \$ 6.00 "		3 id.... \$ 4.00 "		3 id.... \$ 3.75 "

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL **Diario de la Marina ESPAÑA DE HOY**

Madrid, Octubre 1.

LA ASAMBLEA DE SEVILLA
Se atribuye mucha importancia á la Asamblea del Partido Liberal que actualmente se está celebrando en Sevilla.

El diputado don Pedro Rodríguez de la Borbolla pronunció en la última sesión de la Asamblea un discurso cuya nota principal fué un llamamiento á las fuerzas del partido republicano para que unidas con las de los monárquicos queden tan solo dos núcleos en la política: uno, los liberales; otro, los conservadores.

ALARMA

Son muy alarmantes las noticias que con respecto á la salud pública se reciben de Orán y de Marsella, donde se han presentado algunos casos de una enfermedad sospechosa que se cree sea la peste bubónica.

REGRESO

Ha llegado á esta Corte el Ministro de Marina.

ACTUALIDADES

El *Liberal* ha publicado hoy mismo un artículo que empieza así:

La vitalidad del pueblo cubano es sorprendente para todo el que observa las condiciones excepcionales en medio de las cuales ese pueblo afirma cada día su derecho á la libertad y á la independencia.

En efecto, es sorprendente; pero más sorprendente es aún la fe ó la ironía.

Mr. Magoon lo expresó al señor Sánchez los perjuicios que sufre el Gobierno con la paralización de los trenes, no pudiendo trasportarse á los pueblos los víveres necesarios y la correspondencia para las tropas y el público.

El señor Sánchez contestó al Gobernador que con ese objeto los obreros de ferrocarriles ponían desde luego á disposición del gobierno el personal necesario.

Y el país que se fastidia.

Pero, señor, si la huelga durase cien años y merced á ella huyesen de aquí todos los ciudadanos que no fuesen empleados de ferrocarriles ó tropa

¿para qué serviría la tropa y... los empleados de los ferrocarriles?

Antes las tropas servían para evitar que se causasen perjuicios al país; ahora, por lo visto, sólo sirven para defenderse á sí mismas.

Vamos progresando.

Mr. Magoon y Mr. Steinhart tratan de intervenir entre las empresas y los empleados de ferrocarriles y los huelguistas les han contestado que "todo ó nada" y que en lo sucesivo no se oigan más proposiciones que las que hagan las Empresas directamente al Comité de los obreros.

O lo que es lo mismo: se acuerda advertir á Mr. Magoon y á Mr. Steinhart que no deben meterse donde no se les llama.

Como no den mejor resultado á Mr. Roosevelt las caricias que, hoy mismo, ha hecho en Keokuk (Iowa) á los socialistas, en verdad que no adelantará mucho en su campaña electoral.

Y á propósito de campaña electoral, dice el *Herald* de Nueva York que es probable que el candidato republicano para la Presidencia sea Mr. Magoon.

Lo que hasta ahora se decía en los Estados Unidos era que el candidato presidencial sería Mr. Taff; pero el *Herald* opina que este puede venir de su viaje alrededor del mundo muy quebrantado en su popularidad y por ende su candidatura es dudosa.

A Cuba no le vendría mal que en los Estados Unidos hubiese un Presidente tan conocedor de sus asuntos como Mr. Magoon.

En algunas fábricas de tabacos se acordó no leer en lo sucesivo el DIARIO DE LA MARINA.

Si no mirásemos más que nuestros intereses materiales, lo celebraríamos; porque ahora habrá algunos tabaqueiros que se suscriban al DIARIO para leerlo en su casa.

También hay muchos que reniegan de Cuba y sin embargo... no pueden comer sin aguacate.

Informe del Colegio Notarial

Al Gobernador Provisional. Honorable Señor:

Complacida la Junta Directiva del "Colegio Notarial de la Habana", comparece ante la superior autoridad de esta isla á informarle sobre el proyecto de Decreto y memorandum del Departamento de Justicia que usted se ha servido enviarle con ese objeto.

Y viene esta Junta sin ocultar la agradable sorpresa que tal consulta le proporciona, por cuanto ella significa honrosa y cumplida deferencia de ese Gobierno hacia una clase hondamente amenazada en la actualidad por extraños intereses; que aparentando ser intérpretes de un público clamor, no representan realmente otra cosa que el peligroso resultado de un absoluto y general desconocimiento de los altos fines confiados por nuestras leyes vigentes á la profesión notarial.

Los informantes que suscribimos ofrecemos, en cambio, el concurso de nuestros conocimientos y nuestras prácticas, y la formal protesta de aportar ahora y en todas las circunstancias el reflejo de la verdad moral y legal. Solo así consideraremos satisfactoriamente cumplido el deber que nos impone la delicada distinción que acabamos de recibir y la no menos estimable de representar, por su libre y expresa voluntad, á nuestros compañeros de este Colegio.

Las dificultades que se presentan al Departamento de Justicia para la provisión de Notarías vacantes, emanan en una buena parte de la vieja adaptación que se ha venido dando en esta isla al Real Decreto de 17 de Marzo de 1893. Ya, en 1902, tuvo ocasión la Directiva del Colegio Notarial de la Habana de presentar á la Secretaría de Justicia de la República un proyecto de adaptación, del cual agregamos á este escrito una copia.

Establecía el Real Decreto citado dos "turnos" para la provisión de notarías vacantes: de "traslación" entre los notarios de la isla de Cuba el primero y de "concurso" entre los notarios de España, Cuba, Puerto Rico y Filipinas el segundo. Perdida por la primera su soberanía nacional sobre las colonias, es evidente que no pueden conservarse entre estas y la antigua Metrópoli las recíprocas traslaciones á que se refiere el Real Decreto en su segundo "turno;" borrado, "ipso facto," por el Tratado de Paz que puso término á la guerra hispano-americana al desmembrar políticamente de la ibérica península sus colonias referidas.

Queda solo vigente, por tanto, el primer "turno" establecido en el Decreto; ó sea el de traslación entre los notarios de Cuba. Conservar, co-

mo se ha venido haciendo, el segundo "turno," medida es que no alcanza justificación alguna.

El Decreto de 28 de Abril de 1900, confirmando la existencia del segundo "turno," no resiste por consiguiente el más somero estudio crítico-legal.

Diversas resoluciones de la Secretaría de Justicia—que ofrecen por cierto la singular especialidad de tener fuerza de ley sin haberse publicado en la Gaceta Oficial—y, entre ellas, la de 8 de Julio de 1901 y la de 22 de Enero de 1902, vinieron en aumento de la confusión y el verdadero desorden imperante actualmente en la provisión de notarías vacantes. Y, consiguientemente, se dictó por la propia Secretaría el Decreto de 28 de Agosto de 1903 (Tomo 3º, página 271 de la Colección Legislativa) derogatorio de las dos resoluciones anteriormente citadas, pero confirmatorio también del segundo "turno," esto es, del concurso inaplicable desde el cese de la soberanía española y generador, como consecuencia, de la apuntada confusión existente.

En el proyecto de la Directiva de este Colegio que en copia se acompaña, suprimíase el referido segundo "turno" de concurso dejándose vigentes, en cambio, los "turnos" de "traslación y oposición." El proyecto, producido como consecuencia de oficiosa consulta de la Secretaría de Justicia, no mereció la atención del gobierno de aquellos tiempos y las cosas siguieron en el mismo estado de confusión y desorden que dejamos apuntado. Acaso sería necesario actualmente agregar algo más á los términos de aquel proyecto si se quisiera contrarrestar la falta de previsión con que se han creado notarías en localidades cuya contratación es evidentemente insuficiente para dar decorosa subsistencia al funcionario encargado de servirías.

Examinados, pues, detenidamente el Decreto y el Memorandum del Departamento de Justicia, los que suscribimos tenemos el honor de informar lo siguiente:

1.º—Que no es necesario modificar la vigente legislación notarial para obtener el resultado que la Secretaría de Justicia se propone.

El artículo 4º del Real Decreto de 17 de Marzo de 1893 es terminante. Las Notarías vacantes, previene, que anunciadas en los turnos de traslado y concurso no se provean por falta de aspirantes, ó por carecer estos de los requisitos necesarios, se sacarán á oposición. Toda práctica contraria á este precepto es viciosa: sin que se oponga á esta conclusión la circunstancia de haberla seguido constantemente la Secretaría de Justicia; que al prescindir del "turno" de oposición—seguramente el que ofrece mayor garantía de acierto en la elección—para volver á los de concurso

y traslado, infringe el Real Decreto tantas veces citado.
2.º—Que el fracaso de la Orden número 112, apuntado por el señor Supervisor, no proviene de la forma de provisión establecida por el Real Decreto de 17 de Marzo de 1893; sino precisamente de haberse prescindido de las formalidades exigidas por ese Decreto para cubrir Notarías de nueva creación y de haberse ampliado, con exageración desprovista de todo fundamento racional, la demarcación notarial.

Basta una ligera comparación entre la demarcación existente en la actualidad con la que regia en 1893, para convencerse de que al paso que la última se inspiraba en la conveniencia de satisfacer las públicas necesidades sin detrimento de la decorosa subsistencia que la Ley quiere recabar para el notario, la demarcación hoy en vigor no responde á plan alguno meditado, ni cuida de armonizar, con equidad plausible, los intereses generales con los particulares del funcionario. De ahí que existan creadas Notarías en localidades cuya contratación no alcanza, en todo un año, la cifra de cien documentos, cuando, en semejantes lugares, parécenos lógica la supresión de la Notaría tan pronto como resultara ineficaz su provisión por los tres "turnos" legales.

Respetuosamente.
Adolfo Nuño.—Carlos M. de Alzugaray.—Rodolfo Armengol.—Ramón M. Ruiz.—J. M. Barraqué.

CORREO EXTRANJERO

Las grandes maniobras en Suiza
Los numerosos extranjeros que veranean en este momento en la Suiza francesa, asisten á un espectáculo tan interesante como pintoresco. Toda la población masculina está hoy sobre las armas. Las maniobras de Otoño, precedidas de algunos días de preparación y concentración, han comenzado.

En un país que posee ejército permanente, siendo raros los espectáculos militares, poco ofrecen éstos de imprevisto. Pero imaginad que al poner en pie de guerra el ejército de milicias, aunque no se trate sino de su parte más selecta, comprende éste casi todos los ciudadanos de 20 á 30 años, sin contar los cuadros que incluyen otras categorías de edad. Imaginad que la inmensa mayoría de esos hombres estaba ayer en el campo, en el taller, en la oficina; que éste pletórico, aquél encañaba de los enfermos; que el otro, grave tabelleón, extendía autos; que ese profesor descendía de su cátedra para vestir el unifor-

Lámparas
PARA GAS Y ELECTRICIDAD.

LA ALEMANA
ARTURO G. BÖRNSTEEN
OBRAPIA 24 San Rafael 22.

MOTORES Y BOMBAS ELECTRICAS
Materiales eléctricos
Instalaciones Eléctricas de luz y fuerza.
1987 alt. 18 Abanicos y Ventiladores eléctricos

Ambar, Violeta y Heliotropo



Rhum Colonia
En el pañuelo delicado
En el baño fortifica
De venta en todas las casas bien reputadas
C. 1896 26-18

CAMISAS BUENAS
A precios razonables en: El Paseo, Zulueta 32, entre Teniente Rey y Obrapia. 14817 alt. 131-2-131m-18.

Para no gastar el dinero en edificaciones se debe gastar en la cerveza de LA TROPICAL, que esun curalo todo.

GRAN LIQUIDACION
Estamos liquidando 500 piezas nansut blanco muy fino, con vara y media de ancho, á 15 centavos.
ALMACENES DE "LA OPERA"
GALIANO 70 Y SAN MIGUEL 60.
Tenemos en todos colores tintura de Duveau.
16107 1-1

Cazadores:
BOTAS IMPERMEABLES
PRECIOS:
Clase superior \$ 8.50
Clase Extra \$ 12.75
Peletería "Washington"
GBISPO Y SAN IGNACIO.
c 2251 1-1



El gran almacén de paños
LA ANTIGUA
Amargura 19, esquina á Cuba.

Tiene el gusto de participar á los Sastrés y al público en general, que desde esta fecha pone á la venta el gran surtido de paños que para la próxima estación de invierno acaba de recibir. Los que quieran vestir elegante pasen por ésta casa, donde encontrarán lo mejor y más selecto que se fabrica, en Armoures, Casimires y paño de Sedán. No equivocarse, esta casa es la "ANTIGUA", Amargura 19, esquina á Cuba, de Zamanillo y Rascent.
c 2255 110-1

PERFUMERIA HIGIENICA
LA CONSTANCIA
HIGIENE DEL CABELLO
AGUA DE QUINA TONICA.
Ed. PLANTE PERUMISTRI
HABANA
LA MEJOR
AGUA DE QUINA
DE VENTA EN TODAS PARTES



Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS
la Curativa vigorizante, y Reconstituyente
Emulsión Creosotada DE RABELL.
ENERGICA EN LAS ENFERMEDADES DEL PEGNO



Preguntas y Respuestas

Un suscriptor.—Las diez ciudades mayores del mundo son: Londres, 6.000.000 de habitantes. París, 3.000.000. Nueva York, 2.800.000. Berlín, 1.800.000. Cantón, 1.600.000. Viena, 1.500.000. Chicago, 1.400.000. Filadelfia, 1.300.000. Pekín, 1.200.000. San Petersburgo, 1.100.000. No respondo de la verdad de esos datos.

G. E.—Santa Lucía es el 29 de Julio y el 30 de Octubre. Anut.—El modismo latino Ad angusta per angusta, se traduce: "A lo angusto por lo angusto." Esta frase era el santo y seña de los conjurados del drama Hernani, cuando querían matar al emperador Carlos V, en los momentos en que visitaba la cripta donde dicen que estaba la tumba de Carlo Magno. Querían aprovechar la ocasión cuando el soberano (augusto) se hallase en el lugar más estrecho de la bóveda subterránea.

Un suscriptor.—Gramáticas y diccionarios del idioma Esperanto, las hallará usted en la librería de Artiaga, San Miguel 3 y San Rafael 1 1/2. —La capital de Méjico tiene 500.000 habitantes y la Habana tendrá unos 300.000 y pico a estas horas. F. P.—Las conferencias del P. Van Tricht se venden impresas en folletos

en la librería de Nuestra Señora de Belén, Compostela frente al Colegio de Belén.

J. R. P.—Pregunta usted qué concepto me merece el hombre que olvida su palabra y no cumple los compromisos contraídos con el prójimo. No sé á que clase de compromisos se refiere usted y no puedo formar de ello una opinión bien definida. Me raspecho que esa pregunta es una indirecta hacia mí. Yo recibo al día más de veinte encargos de gente que me toma por un desocupado. De los veinte encargos se me olvidan forzosamente dieciocho, y de los dos restantes no puedo hacer más que uno. Así es que á las veinticuatro horas, caen sobre mí las maldiciones de diecinueve individuos que me tienen por el hombre más informal y desatento del mundo. ¡Dígame ahora si esto es vivir, y si es posible ser formal en la tierra!

Todos creen que es una pequeñez lo que me piden y juzgan que me es fácil complacerles. Si les digo francamente: "no tengo tiempo," les parecerá una excusa incivil. No hay más remedio que decir "amén" á todo y dejar á la buena de Dios las consecuencias. Por ese motivo, cuando oigo decir de uno, que es informal; le tengo lástima. Quizá es otra víctima como yo.

Piense usted, joven, que tomando cerveza de LA TROPICAL llegará á viejo.

REFIRRAFE

Don Pelayo.—Antes de Covadonga.

II

En 672 murió Recesvinto en Gérticos; necesitando veinticinco años para subir al trono y habiendo gobernado veintitrés, es innegable que Teodofredo fué hijo suyo—como quiere la crónica del Sabio como afirmó Jiménez de Rada y como cree hoy la crítica,—ya podía tener edad para seguirle; pero si Teodofredo y Favila no fueron hijos de Chindasvinto; si este no tuvo más que un hijo solo—y dijimos que además tuvo una hija—el nombre que se le dió no tiene razón de ser; y si el por qué no heredó Teodofredo la corona, siendo hijo de Chindasvinto, á la muerte de su hermano, pudiera explicarse bien ó por el desagrado con que recibió la nobleza la política que el padre intentara establecer en cuanto á la sucesión—política que motivó la sublevación del prócer Troya—ó por los malos recuerdos que decían tener de Chindasvinto; la proclamación de Wamba, dejando Recesvinto á Teodofredo y con él la memoria de un reinado tan largo como feliz, no tiene explicación.

Si la nobleza subió al trono á Wamba, subió,—á mi juzgar—por tres razones: por protestar de ese modo contra la sucesión por Chindasvinto

impuesta, apartando del gobierno á un hijo de Chindasvinto; porque Wamba era un noble incomparable, y porque, por su mal, se hallaba en Gérticos cuando el rey Recesvinto falleció. A los hermanos de éste, antepusieronle, pero es de creer que no le antepusieron á sus hijos.

Prueba de que contra éstos no tenía rencores la nobleza, fué la designación de Teodofredo para suceder á Wamba, hecha cuando este vivía; designación que hizo á Ervigio ser traidor á su monarca, temeroso de no llegar á sucederle. Y prueba de que esa misma nobleza no tenía mucho empeño en sostener la designación que hiciera, porque acaso aún recordaba á Chindasvinto, fué la aceptación de Ervigio para suceder á Wamba.

Murió Ervigio en 687; en el 701 murió Egica; y aseguramos la historia que viviendo Egica aún, mató Witiza al padre de Pelayo. Temerario Egica de que Favila y Teodofredo se levantarán contra él, los desterró; al primero á Tuy, y á Córdoba al segundo. La fecha en que se supone que Egica asoció á Witiza á la corona, es el 699; y en cuanto la asociación se efectuó, marchóse Witiza á Tuy, donde Favila se hallaba; ahora bien: según la historia, Favila fué nombrado capitán de la guardia de Witiza, y teniente D. Pelayo; en el 699, pues, ya D. Pelayo no era un niño; su cargo le supone cierta edad. Veintiseis años hacia que Recesvinto había muerto; de con-

ceder que Favila fuera hijo, y no hermano suyo, no sabemos si le casaríamos demasiado pronto para dar tiempo á Favila de tener un tal hijo en el 99.

Y que Favila no debía ser joven ya, en el 699, aparece que su muerte no lo dice: un bastonazo que Witiza le dió, postróle en cama y le llevó al sepulcro. Esto no prueba bien que fuera viejo, pero parece indicar que sus fuerzas y vigor no serían ya muy crecidos.

Después de todo lo cual, venimos á deducir que fuera Favila hijo ó fuera hermano del monarca Recesvinto, la leyenda de Doña Luz y de la cuna del Tajo no pasa de ser leyenda; se la supone en tiempo de Egica, cuyo reinado no pasó de catorce años, y aún concediendo—y conste que es conceder—que lo que la leyenda nos refiere aconteció el primer año, no podemos explicarnos como doce años después ya Pelayo era tan mozo, que estaba en Tuy sirviéndole á Witiza. Si Favila fué hijo de Chindasvinto, en los tiempos de que la leyenda trata, era casi anciano ya, y no podía, por lo tanto, correr tales aventuras; si fué hijo de Recesvinto, quizás pudiera correrlas, pero á los once años de correrlas no podía tener un hijo con el cargo que tenía D. Pelayo.

Teodofredo era duque de Córdoba; Favila, de Cantabria; es de creer que tales nombramientos se hubieran hecho en tiempos de Recesvinto; Teodofredo se casó con Recilona y dicen varios autores que Favila con Lucen-

cia—Doña Luz—. En Cantabria creo yo que tuvo Doña Luz á D. Pelayo.

Y se le llamó Pelayo... Dicen los autores de hoy que el héroe de Covadonga se llamó así porque no era godo, porque pertenecía á nuestra España romana.

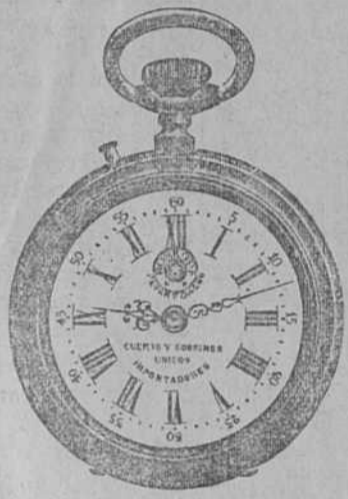
Los godos estaban familiarizados con el latín; Aldrete nos asegura que "procuraron antes conservar la lengua latina que extender la suya propia," y hablanos de las palabras que tomaron del latín. Godos hubo—escribe él—que se llamaron "Alonso", "Alvaro", "Isidro", "Leandro", "Rodrigo".

Nada tiene, por tanto, de notable el que hubiera Pelayos igualmente.

Los mismos reyes, desde Recaredo, se antepusieron con "Flavio", del latín.

Al héroe de la reconquista le llamaron los moros el "Rumi", el "romano", aseguran los autores. Y es verdad: pero no porque fuera romano, cosa que es raro que los árabes supieran y nuestros historiadores ignoraran, sino por varias razones: primera, porque romano le podrían creer, á causa de su heroísmo, que encontraban no común entre la raza caída; segunda, porque Lafuente nos dice que los árabes llamaban "romanos" á todos los que no eran árabes, y tercera y principal, porque Lafuente asegura que "rumi" es también "cristiano".

ENEAS.



ROSKOPF

DE

CUERVO Y SOBRINOS

ES EL RELOJ MAS FUERTE DEL MUNDO.

LONGINES

DE

CUERVO Y SOBRINOS

ES EL RELOJ MAS FIJO DEL MUNDO.

Esta tan conocida y acreditada Casa, acaba de recibir un colosal surtido de brillantes sueltos de todos tamaños; los tenemos de kilates 2 á 3 al precio de 500 pesos kilate. Se recibieron asimismo collares de brillantes, collares de perlas, pendantiff de última novedad, alfileres de corbata—arte nuevo—y cuanto en joyería se puede desear. Hacemos especial mención del gran surtido de solitarios para caballeros y candados solitarios para señoras, cuyas preciosas piedras, tanto por su blancura cuanto por su tallado, son de lo mejor que se puede desear. En relojes de oro Longines, para caballeros y señoras ofrecemos el surtido más variado y más bonito, capaz de llenar el gusto del más exigente Sportman.

Cuervo y Sobrinos

Muralla 37 1/2, altos.

APARTADO 668.

Muralla 37 1/2, altos.

c 2087

alt

10-17 St

FOLLETTIN 16 LA CASA DEL PANTANO NOVELA ESCRITA EN INGLÉS POR FLORENCE WARDEN traducida al castellano por Antonio Cuyás y Armengol.

—¡Por Dios, señor Rayner!—exclamé en mi exasperación, al ver cómo tergiversaba mis palabras.—Usted sabe perfectamente que no simpatizo de ningún modo con los criminales. Pero Robin Hood y Jack Sheppard vivieron en tiempos muy distintos de los actuales, cuando las gentes eran menos ilustradas. Además,—añadi con aire de triunfo, al concebir un nuevo argumento,—yo no sé lo que hicieron los verdaderos "Robin" y "Jack"; pero los personajes que bajo esos nombres nos presentan en poemas y novelas, y que yo no puedo por menos de admirar, sólo robaban á gente rica que podían muy bien pasarse sin una parte de sus mal adquiridas riquezas.

—Mas no todas las fortunas son mal adquiridas,—interrumpió el señor Rayner.—Lo eran en aquellos tiempos,—continué diciendo precipitadamente,—por lo menos en su generalidad. Y Robin

Hood no robaba á los ricos buenos y honrados, sino á los ricos malos y perversos. Además, usted sabe que él distribuía su botín entre los menesterosos,—añadi, en triunfo.

—No me ha convencido usted, señorita Christie; y he de echar abajo sus argumentos de un solo golpe, como si formaran un castillo de naipes.—Al decir esto, el señor Rayner meneó la cabeza como poseído de gran pena.—Da la casualidad que conozco la historia de ese Lord Dalton, cuya quinta ha sido robada. El es uno de los hombres ricos infames, si los hay; mucho más malo que los viejos abades á les que tan duramente trató el bandido favorito de usted. El dicho Lord maltrató á su madre; robó la fortuna de su hermana; desfilarrando su caballo en poca tiempo; desenilló á su mujer y quiso encerrarla en un asilo de cementes; en un arranque de cólera reventó el ojo izquierdo á uno de sus lacayos; había estado dinero antes de los veintidós años y ahora tiene grandes deudas contraídas con los principales comerciantes de Londres. Tiene, pues, algo de ladrón. Enterada de esos antecedentes, si deseariese usted que el jefe de los que robaron la propiedad de un rico tan perverso (pues es de suponer que fueron muchos los que tomaron parte en esa hazaña); si averiguase usted que el que trazó el plan y dirigió su ejecu-

ción es joven guapo, bien vestido; que hace muchas obras de caridad y que está enamorado de una joven linda y bien educada, debiera usted, obrando según buena lógica, dedicarle tanta admiración como la que le inspira "Robin Hood", y mucha más de la que siente por "Jack Sheppard".

—¡Qué absurdo, señor Rayner!—exclamé, haciendo coro á su risa.—Es usted muy cruel en burlarse de mi lógica. Quizás no me exprese bien; pero lo que quiero decir es esto: que en aquellos tiempos las leyes eran injustas é impulsaban aun á los hombres de bien á salirse de ellas; mas ahora que las leyes en conjunto están basadas en sólidos principios de justicia y equidad, sólo las desobedece la gente perversa.

—¡Luego á usted no le gustan las personas perversas, señorita Christie?—
—¡Por supuesto que no me gustan, señor Rayner!—exclamé asustada ante semejante pregunta, que me dirigí con la mayor seriedad.

—¡Oh! es preciso que conozca usted á alguna de ellas antes de afirmar tan precipitadamente que no le gustan.

—¡Conocer yo á alguna persona perversa, señor Rayner?—pregunté, ya casi sin aliento.

—Ya sé,—añadió,—que no todas las personas malas le serán á usted desagradables; así como no le son antipáticas todas las buenas gentes que usted conoce; pero ya verá usted como la persona perversa que le caiga en gracia, ha de gustarle mucho más que cualquiera de las buenas.

—No, señor; estoy bien segura de que jamás tendría simpatía alguna por personas de mala conducta; ni siquiera les hablaría, si pudiese evitarlo.

—Pero es que no puede usted evitarlo. No podría usted distinguirlas de las gentes de buena conducta, sino que aquellas son, como antes he dicho, más agradables; y cuando llegue usted á descubrir que son malas, les habrá usted puesto demasiado afecto para retroceder.

Era muy poco amable en el señor Rayner el atormentarme de tal modo; y aunque veía que se gozaba en mi indignación, no podía por menos de estar indignada.

—Veo que usted ha formado un juicio muy erróneo de mí,—dije, procurando calmar mi enfado.—La prueba de que no obraría como usted supone, está en lo que me sucedió no hace mucho. Conocí á un sujeto contra el cual jamás había oído nada, y que me parecía un hombre de buen carácter y sencillo; pero luego descu-

brí que es un pájaro de cuenta, y cuando lo ví después de averiguar eso, hasta su fisonomía me pareció cambiada; creía ver en ella una expresión de maldad y avaricia, y su sola presencia me causó horror.

Me refería con eso á Tomás Parkes y al cambio que creía haber notado en él aquella mañana. Mientras yo hablaba, el señor Rayner tenía fija en mí su mirada penetrante; pero yo no temí que él descubriese á quien yo podía aludir en mi relato bien embuzado.

—¿Y qué haría usted si algún día se encontrase como institutriz en una familia cuya moralidad no mereciese su aprobación? ¿Procuraría usted llevar á sus individuos por el buen camino, por medio de sermones sobre la maldad ó yerro de su conducta?

—¡Oh, no; yo no podría hacer eso,—dije humildemente.—Si me encontrase entre gente muy mala, huiría á la primera oportunidad é iría á casa de mi tío, donde también vive mi madre. Tendría tanto miedo de esa gente que no participaría á nadie mi marea, ni se la escribiría á mi familia por temor de que la carta fuese interceptada.

—En fin, hija mía,—dijo el señor Rayner con gravedad,—espero que nunca le llegará el caso de tomar determinación tan extrema; pero la ca-

rrera á que usted se ha dedicado tiene sus peligros para una mujer hermosa.

Estas últimas palabras me causaron una conmoción profunda. Era la primera vez que las oía aplicadas á mi persona, y de momento me quedé sin saber qué contestar. El se había sentado en el asiento que arreglé para mí la noche anterior, y yo me mantuve de pie apoyada contra un tierno oímó, á algunos pasos de él y más cerca de la laguna. Al terminar aquella frase, él se levantó y se dirigió hacia mí, cuando un chillido débil, pero penetrante, que parecía haber surgido de la misma tierra, le causó sobresalto y lo detuvo. Era el único sonido que arrancaba semejante prueba de debilidad humana al señor Rayner, siempre tan sereno y dueño de sí mismo. Ese chillido fué lanzado por su hija Mona, que, tan sucia, andrajosa y escuálida como de costumbre, se había arrastrado por entre el fango y los juncos hasta tomar en silencio una posición cerca de nosotros. Quién sabe desde cuándo estaría allí y cuánto tiempo se hubiera quedado; pero al ver que su padre inconscientemente se le acercaba, no pudo contener, sin duda, esa acostumbra y poco respetuosa demostración de la extraordinaria antipatía que él le inspiraba.

SUSCRIPCIÓN AL MONUMENTO DEL General Vara de Rey

Table with columns for 'Oro', 'Plata', and 'Cy', listing names and amounts for the monument subscription.

CONCURSO DE PISTOLA

El señor Merelo, Secretario de la Sociedad de Cazadores de la Habana, me envía para que se publiquen las siguientes...

Vapores de travesía.

Advertisement for VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA, featuring the ship Reina Maria Cristina and MONTEVIDEO.

Rossi, don Alberto Broch y don Alfredo Pérez Carrillo. Distancia.—Diez y seis metros desde la boca del cañón. Cartón.—El tipo francés. Tiros.—En dos cartuchos, no más ni menos de diez tiros.

copa se adquirirá de las Corporaciones, así como tres medallas de oro, plata y cobre que se destinarán a los primeros, segundo y tercer premios respectivamente.

CRONICA DE POLICIA

UNA INVESTIGACION La policía del Cerro logró inquirir que las lesiones graves que dice se causó el blanco Leonardo Sívres, al sufrir una caída, no fué así, pues éstas se las infirió el blanco Rafael Valdés Melo, vecino de la calle de Chaple...

Manuel Abril Ochoa, abogado del señor Carrera, manifestando este último, que en la tarde de dicho día, a presencia del vigilante 295, ocuparon en la vidriera establecida en San Rafael y Belascoáin, 5 cajas conteniendo cada una de ellas tres jabones de la marca "Reuter" la cual estaba falsificada.

ACCIDENTE CASUAL

Francisco Rodríguez Angulo, natural de España, de 17 años de edad, y vecino de Cuba 88, se cayó de la hama...

DETENIDO POR HURTO

Al Vivac fué remitido ayer para ser presentado hoy ante el señor Juez Correccional del Primer Distrito, el pardo José M. Traperi, vecino de San Nicolás número 147, a quien acusa el blanco José Suárez González, de ser el autor del hurto de una regadera y un enchillo, en el café establecido en Monte esquina a Zuluetta.

UN DEMENTE

Por el guardia 146 de la Estación de Policía del Cerro, fué detenido ayer a media noche, en la Calzada de Vento, el blanco Carlos Martínez Herrera Herrera, el cual se había fugado del asilo general de enagenados en el que estaba recluso.

POLICIA DEL PUERTO

En el primer centro de socorro fué asistido hoy el blanco Francisco Puig Pascual, de contusiones en las caras palmar y dorsal de la mano izquierda, las que se causó trabajando en el muelle de Caballería.

INTOXICACION

Anoche, la blanca Andrea González Suárez, de 17 años y vecina de la calle 6 ú 8, fué asistida en la Casa de Socorro del Vedado, de ligeros fenómenos gástricos y de una gran excitación nerviosa, de pronóstico grave.

SUSPENSION DE UN BAILE

La policía de la Octava Estación, cumpliendo órdenes por teléfono de la Alcaldía Municipal, suspendió el baile africano que ayer tarde se celebraba en la Sociedad "La Divina Esposa", establecida en el domicilio de su presidente don José Roche, calle de Cádiz número 23.

LESION CASUAL

En la Casa de Salud "Covadonga" ingresó ayer el blanco José Campos Lago, vecino de Arsenal número 12, para ser asistido de una contusión de segundo grado en el antebrazo izquierdo que sufrió casualmente en su domicilio al ser comprimido entre un carro y una columna.

UNA MARCA FALSIFICADA

En la Séptima Estación de Policía se presentó ayer don Francisco I. Carrera, vecino de Reina 37, representante en esta plaza de los señores Barchay y Compañía, establecido en Nueva York, acompañado del licenciado don...

Ganado importado.

El vapor Times importó de Mobila 20 mulas para G. Lawton y 20 vacas, 13 crias, 3 toros y 4 perros, para F. Wolfe.

Movimiento marítimo

VAPOR CORREO El "Antonio López" salió de Cádiz, con dirección a este puerto y escala en Nueva York, a las tres de la tarde de ayer lunes.

Puerto de la Habana

BUQUES DE TRAVESIA ENTRADAS Día 30: De Mobila en 3 días vapor noruego Times capitán Iversen, toneladas 2096 con carga a L. V. Place.

Lonja del Comercio de la Habana

VINTAS EFECTUADAS HOY Almacén: 22 cajas aceite Pinche 23 libras, \$15.25 quintal. 844 vino rioja Marqués de Terán, \$19 uno.

Vapores de travesía

SE ESPERAN Octubre. 2-Havana, N. York. 2-R. María Cristina, Santander y escalas.

SECCION MERCANTIL

Mercado monetario CASAS DE CAMBIO Habana, Octubre 1º de 1907. A las 11 de la mañana. Plata española... 94% a 94% V.

VAPORES COSTEROS

SALDEAN Cosme Herrera, de la Habana todos los lunes, días 5 de la tarde, para Sagua y Caibarién.

Advertisement for Empresas Mercantiles y Sociedades, featuring Sociedad "La Unión de Cocineros" and "El Almendares".

Advertisement for "El Almendares" featuring an eye illustration and text about vision and health.

Advertisement for VUELTA ABAJO S. S. CO. featuring the ship Veguero and details about the voyage.

Advertisement for COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA (Hamburg American Line) with details about routes and services.

Advertisement for HEILBUT & RASCH with details about shipping services and contact information.

Advertisement for EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA with details about shipping routes and schedules.

Advertisement for EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA with details about shipping routes and schedules.

Advertisement for EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA with details about shipping routes and schedules.

Advertisement for EMPRESA DE VAPORES DE SOBRINOS DE HERRERA with details about shipping routes and schedules.

Advertisement for VUELTA ABAJO S. S. CO. featuring the ship Veguero and details about the voyage.

Advertisement for VUELTA ABAJO S. S. CO. featuring the ship Veguero and details about the voyage.

Advertisement for EL NUEVO VAPOR ALAVAN featuring the ship Alaván and details about the voyage.

